

LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA

A historical map of Europe with various countries labeled in French, such as 'ALLEMAGNE', 'FRANCE', 'ES-PAGNE', 'RUSSIE-BLANCHE', and 'MOSCOWIE'. A decorative circular frame on the right side of the map contains text.

Primer Coloquio
Internacional

28-30 Noviembre 2002
Universidad de Málaga

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL
Málaga 28 - 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

MÁLAGA 2003

LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL

Celebrado en Málaga del 28 al 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

TOMO II

MÁLAGA 2003

© Los autores

Portada:

diseño.elpesodg.com

Imagen cedida por Joaquín Gil Sanjuán y

M^a. Isabel Pérez de Colosía Rodríguez

Imágenes del Poder

Imprime:

Gráficas Digarza, S.L.

Plaza de los Angeles N^o 3

Tel.: 952 278 543

D.L.: MA - 913 - 2003

I.S.B.N.: 84-688-2633-2.

CAUTIVOS EXTRANJEROS EN LA MÁLAGA MODERNA

María Dolores Torreblanca Roldán

La guerra del corso

En el Mediterráneo más que de piratas se habla de corsos. Es preciso, por tanto, su distinción, ya sea desde un punto de vista geográfico, jurídico o económico.

El ámbito geográfico de los corsarios se encuentra ligado a las aguas del Mediterráneo mientras que los piratas operan en el ámbito atlántico, principalmente ingleses, holandeses y franceses. Los corsos han surgido y se han desarrollado en el Mediterráneo y es éste su campo de acción aunque, a veces, lo sobrepasen ya que, en caso de sentirse perseguidos por las armadas cristianas, atravesaban el Estrecho y navegaban por las costas de Portugal, de Galicia, del Cantábrico y de las Islas Canarias y llegaban, incluso, hasta Islandia, Terranova y el Báltico, logrando burlar a sus perseguidores.

Jurídicamente, a diferencia de la piratería, el corsario llevaba a cabo una guerra lícita, consentida por las ciudades o el Estado del que dependían. Este permiso se presentaba bajo distintas formas: por medio de patente de corso, salvoconductos, misiones u órdenes concretas. Así, el corsarismo era el recurso empleado por aquellos estados que, por motivos económicos o políticos, no podían mantener una armada regular¹.

Y, como consecuencia de esto, el corso conllevaba unas obligaciones que cumplir como entregar parte del botín del Estado y respetar las embarcaciones aliadas con éste. Por el contrario, el pirata no reconocía a ninguna autoridad y, por tanto, no tenía que acatar imposiciones de ningún tipo.

Pero la diferencia más clara entre corso y piratería estriba en la actividad económica que la guerra del corso estimula, mientras que la piratería se quedaba en una acción de bandidaje.

Durante el siglo XVI se hizo extensiva la palabra piratería para designar a las actividades fraudulentas o de bandidaje llevadas a cabo por ingleses, holandeses o franceses en el Atlántico, mientras que el término de corsarios designaba específicamente a los que operaban en aguas del Mediterráneo.

Será en el siglo XVII, y más concretamente tras la toma de Marmora por los españoles en 1614, cuando la designación de pirata se aplique indistintamente en uno y

¹ M.A. DE BUNES IBARRA y M. GARCÍA ARENAL, Los españoles y el Norte de África (siglos XV-XVII), Madrid, 1992, p. 24.

otro lado del Estrecho de Gibraltar como consecuencia de la degeneración del corso en una guerra ilícita.

Probablemente, fueron los corsarios berberiscos los más organizados y temidos. Éstos, partiendo de Berbería en el África septentrional, dominaron prácticamente todo el Mediterráneo Occidental. Estos corsarios, a bordo de sus veloces jabeques, asolaban nuestras costas y llegaban, en su atrevimiento, hasta las comarcas más interiores.

Ibn Jaldún, en su Historia de los bereberes, explica la práctica del corso norteafricano a finales del siglo XIV:

“La costumbre de hacer el corso contra los cristianos se estableció en Bugía hace unos treinta años. Se practica de la manera siguiente: una sociedad más o menos numerosa de corsarios se organiza, construye un navío y eligen para fletarlo hombres de bravura experimentada. Estos guerreros se lanzan a recorrer las costas y las islas habitadas por cristianos, llegan de improviso y arrebatan todo lo que cae en sus manos; atacan también a los navíos de los infieles, se apoderan de ellos con frecuencia y vuelven con los barcos apresados cargados de botín y de prisioneros. De esta manera, Bugía y los demás puertos occidentales del reino hafsí, están llenos de cautivos; las calles de estas ciudades retiemblan con el ruido de los hierros, sobre todo cuando estos desgraciados, cargados de cadenas y grilletes, se dirigen a sus tareas ordinarias. El precio de su rescate es tan elevado que les es imposible entregarlo”².

Una vez apresadas las naves enemigas se ponía en marcha un lucrativo negocio en el que se veían involucradas, bien por su complicidad o consentimiento, muchas ciudades. Este intercambio comercial se nutría, fundamentalmente, de los prisioneros capturados durante las correrías por tierra firme o en alta mar, por los que debían pagar un elevado rescate con el fin de conseguir su libertad.

Esta transacción económica era hasta tal punto lucrativa que en Estambul y en las grandes ciudades del Imperio turco se crearon verdaderos centros de mercados dedicados al rescate de los cristianos porque, en caso contrario, de no poder reunir los cautivos el dinero exigido para su liberación, eran vendidos como esclavos.

Así, comercio y corso aparecen íntimamente unidos y a ellos se debería la prosperidad económica de los estados musulmanes del Norte de África. También, por supuesto, se verían beneficiados otros sectores económicos parejos, con lo cual la productividad de tal actividad, al margen o no del Estado, resultaba beneficiosa para una gran mayoría que, evidentemente, procuraba participar activamente. Así, la importancia del corso en Argel era tan vital que “dos meses que reposan y no salen en corso por esos mares y no hacen como ellos dicen galima y robos, ellos y sus hijos y los moradores de esta ladronera a la hora se mueren de hambre y miseria”³.

² *Ibíd*em, p. 28, nota 10.

³ M. SENDÍN GARCÍA, “Rescate y renegados en los siglos XVI y XVII”, *Trinitarium Revista de Historia y Espiritualidad trinitaria*, 3, (1994), p. 91.

El problema de la cautividad

Aunque suelen emplearse indistintamente los conceptos esclavo y cautivo se hace necesaria establecer su diferenciación. La ambigüedad en el uso de estos términos se debe a que tanto uno como otro al caer en poder del enemigo perdían su libertad pero mientras el esclavo se convertía en una propiedad de su amo sin posibilidades de ser libertado, el cautivo perdía su libertad de hecho pero no de derecho, con lo cual jurídicamente no se convertía en esclavo⁴. Ambos representaban un bien económico para el propietario pero el esclavo lo era en cuanto a su productividad laboral y el cautivo en cuanto al rescate que se pensaba obtener por él. La función principal de los esclavos era su utilización como mano de obra⁵. A los esclavos se les inducía a convertirse a la religión dominante. En el caso de los cautivos, aunque algunos renegasen, no era lo más interesante puesto que así ya no eran rescatados.

En España se llamó cautivo, después del desastre de La Janda, en 711, al caído en manos de enemigos que profesaban un credo distinto. Alfonso X establece su definición: "Mas cautivos son llamados, por derecho, aquellos que caen en prisión de hombres de otra creencia, porque éstos los matan una vez que los tienen presos, por desprecio de que no tienen su misma Ley, o les atormentan con crueles penas, sometiéndoles a tales servicios que querrían antes la muerte que la vida"⁶.

El tema de la cautividad se plantea desde el mismo momento en que surgen conflictos bélicos entre dos bandos ya sea por motivos económicos, disputa por la posesión de tierras y sus riquezas; políticos, surgimiento y oposición de nacionalismos; o religiosos, enfrentamientos entre creencias distintas. Dentro de todas estas motivaciones podría encuadrarse la larga batalla secular emprendida entre España y los países musulmanes del Norte de África.

Estas razzias tenían como resultado la captura de seres humanos basándose en las diferencias de tipo religioso o político que el enemigo representaba. Los apresados en estas batallas se encontraban ante una nueva situación personal. Dejaban de ser libres para convertirse, en este caso, en cautivos.

Así, la prolongada ocupación musulmana a lo largo de ocho siglos del territorio peninsular permitió a los infieles el apresamiento de gran número de cautivos cristianos, tanto hombres como mujeres y niños, debido a la facilidad con que se realizaban las incursiones a los pueblos fronterizos. El objetivo era capturar un botín sustancioso y debilitar al enemigo al mismo tiempo que se obtenían excelentes beneficios económicos con el rescate de estos cautivos.

Pero estas razzias no se limitaban al interior, sino que también acechaban en el

⁴ E. PINO, "La esclavitud en Málaga", *Jábega*, 14, (1976), p. 41.

⁵ M.C. GÓMEZ GARCÍA y J.M. MARTÍN VERGARA, *La esclavitud en Málaga entre los siglos XVII y XVIII*, Málaga, 1993, p. 77.

⁶ Alfonso X, *Leyes de Partida IIª*, tit XXIX, Iª.

mar. En los meses de abril a septiembre se acercaban a las costas o abordaban las naves en alta mar aprovechando el mayor tráfico comercial motivado por las Cruzadas y la expansión de las ciudades-repúblicas marítimas.

Otro sector vulnerable eran los llamados "defensores de la fe cristiana": cruzados y soldados. Por haber caído en cautiverio en defensa del cristianismo, los Papas ponían un gran interés en su rescate siendo considerados objetivos primordiales. También era arriesgado ir de peregrino a Tierra Santa porque "era un camino harto peligroso, pues los sarracenos siempre están tendiendo emboscadas a los cristianos. Se ocultan en las montañas con ojo avizor, espían día y noche, siempre a la caza de aquellos grupos a los que pueden atacar por su escaso número, o de esos otros que por su flojedad han quedado rezagados. A momentos se les puede ver por doquier, y en un santiamén desaparecen por completo. Cualquiera que haga esta peregrinación puede ver esto"⁷.

Otra fuente de captura de cristianos la constituían las fortalezas españolas en África, sobre todo, por los frecuentes enfrentamientos entre las guarniciones de Ceuta y Orán con las tropas musulmanas.

Una vez que arribaban las naves corsarias a los puertos de Argel, Orán o Túnez con las bodegas repletas de prisioneros cristianos, los cautivos eran vendidos en el mercado público. Allí se les tasaba según su edad, sexo, salud, fuerza, apariencia, constitución física, belleza, etc. desnudados, eran inspeccionados por los interesados en su adquisición.

La dureza del cautiverio iba a depender mucho del valor que se asignase a cada cautivo. Para determinar éste, se ponía especial atención en las manos del cautivado puesto que aquellos que tenían unas manos bien cuidadas podían ser personajes con medios suficientes para pagar un elevado precio.

Sin embargo, los cautivos más solicitados eran los artesanos especializados en los diversos oficios por la falta que había de ellos. Los que no sabían ningún oficio eran empleados en los trabajos más duros y rudimentarios.

Por lo que respecta a las mujeres, las más jóvenes y hermosas eran elegidas como concubinas mientras que las demás se encargaban de los trabajos domésticos. A los niños se les circuncidaba y se les enseñaba la fe mahometana. A los jóvenes, si eran bellos, se les introducía en la sodomía y si no se les preparaba como soldados.

Pero, por lo general, eran más respetados que los cristianos libres porque cualquier daño físico ocasionado al cautivo hacía disminuir el valor de su rescate.

El rescate de los cautivos

Las negociaciones para el rescate de un cautivo cristiano podían llevarse a cabo de muchas maneras:

a) bien por el propio interesado, trabajando hasta reunir el dinero necesario, enrolándose en algún barco con la esperanza de que éste fuera capturado por algún navío cristiano, o, en última instancia, intentando la huida;

⁷ G. LLONA REMENTERÍA, Fundador y Redentor Juan de Mata, Salamanca, 1994, p. 173.

- b) por sus familiares a través de mercaderes, marinos o alfaqueques profesionales,
- c) o a través de instituciones redentoras destinadas al efecto.

La financiación del rescate de los cautivos cristianos procedía, en su mayor parte, de la enajenación parcial o total de la hacienda del interesado, quedando en la indigencia al vender todas sus propiedades o enajenándolas hasta conseguir la cantidad suficiente pues los musulmanes conocían a la perfección la situación económica y social de cada uno de los cautivos estipulando el rescate en función de sus posibilidades particulares.

La Iglesia surge como principal benefactora. Participa activamente recogiendo las aportaciones monetarias y encauzándolas para el rescate de cautivos. Los recursos económicos llegan por distintos cauces: limosnas, mandas forzosas y Patronatos.

La Iglesia de Málaga participó activamente en la redención de cautivos. Como institución local, de sus diversos ingresos destinaba determinada cantidad para este fin:

“Primeramente mandaron que de los maravedís de las creces del pan se les de a cada un cautivo de los que vinieron a esta iglesia...”⁸.

Y sus más destacados miembros se convirtieron en benefactores, en protectores importantes de tan caritativa causa. Estos filántropos pertenecen tanto a la jerarquía eclesial, a todos sus niveles, como a laicos imbuidos del más noble sentimiento cristiano. Arzobispos, Obispos, dignidades, canónigos y racioneros contribuyen a tan loable fin.

La concesión de tales ayudas o mandas solía realizarse siguiendo varios pasos:

- En primer lugar se leía la petición de merced del familiar del cautivo o del propio cautivo y los señores capitulares decidían si se concedía la cantidad correspondiente que variaba según la circunstancia del cautivo:

“... yo el dicho secretario leí una petición de Francisco de Bustamante, cautivo, por la cual pedía y suplicaba a Sus Mercedes le hiciesen alguna merced como los tales días los tenía de uso y costumbre para ayuda a su rescate y de su mujer y tres hijas, la mayor de edad de siete años; los dichos señores tenida noticia de ello dijeron que le hacían de merced y limosna para ayuda al dicho rescate de todos cinco de cincuenta ducados...”⁹.

- En la concesión de tales ayudas eran atendidos con prioridad las que elevaban los naturales del Obispado malagueño:

“Asimismo mandaron que se den a cuatro cautivos a cada uno cuatro ducados para ayuda a pagar su rescate con que tengan libertad dentro de un año y en que sean naturales de esta ciudad de Málaga o vecinos de ella y vecinos de todo este Obispado...”¹⁰.

⁸ A.C.M., tomo 10, fol. 5 v.

⁹ A.C.M., Acta Capitular, tomo 9, fol. 141 r.

¹⁰ A.C.M., Acta Capitular, tomo 14, fol. 277 r.

En el caso de que no hubiera cautivos oriundos del Obispado se socorría a aquellos necesitados procedentes de otros lugares aunque con una cuantía menor.

- El Cabildo, concedida la manda, lo certificaba por escrito a través de una cédula. Esta manda tendría efecto cuando el cautivo "estuviere en tierra de cristianos". El interesado la presentaba cuando ya se hallaba en libertad. El Cabildo mandaba librar la manda, comprobada la veracidad, y finalmente se pagaba:

"Iten por quanto en el cabildo del miércoles santo del año pasado se mandaron diez ducados para ayuda al rescate de Bartolomé de Alarcón, vecino de Benalmádena, para cuando estuviera en libertad en tierra de cristianos y al presente ha salido y se ha venido a presentarse mandaron se le libren luego los dichos diez ducados"¹¹.

- Cuando la manda concedida no había sido utilizada por el cautivo al que se le designó, éstas pasaba a otro con las mismas condiciones. Podía suceder que el cautivo se hubiese liberado sin coste alguno y así redundaba en otro en iguales circunstancias. Pero también el cautivo podía haber muerto antes de la llegada de la redención. Incluso, podía darse la circunstancia de que el cautivo renegara de su fe con lo cual la manda quedaba sin efecto.

Sin embargo, la aportación económica más elevada que permitía cubrir mejor las redenciones provenía de los Patronatos. Estos Patronatos eran fundaciones creadas principalmente por miembros del Cabildo malacitano, o ilustres y piadosos particulares que concedían un determinado caudal para que con los beneficios anuales del mismo se llevara a cabo la finalidad especificada en sus cláusulas fundacionales. Ésta solía ser casar huérfanas, dotar a religiosas y redimir a los cautivos¹². Para ello, los fundadores ofrecían las rentas que les proporcionaban propiedades como fincas rústicas o inmuebles. El dinero obtenido de tales arrendamientos o alquileres anualmente era destinado a cubrir las necesidades especificadas en la fundación.

Los Patronatos fundados en Málaga por eclesiásticos para el rescate de cautivos fueron, por orden cronológico, los siguientes:

- Patronato de Diego de Villanueva Zapata, Oidor de la Audiencia de Panamá, de madre malagueña. En 1599 el señor Zapata dispuso que el caudal invertido en su Patronato se dividiese en tres partes, una de ellas dedicada al rescate de cautivos y, sobre todo, a los que pertenecieran a su linaje y se vieran en tan penosa situación en tierra de infieles. En 1606, dispuso en su testamento una nueva fundación.

- Patronato de Bernardo de Puebla, arcediano. En 1608 manda que el día que se celebrase el aniversario que dotó por su alma, reunido el Cabildo distribuya la renta de su Patronato para redimir a uno o más cautivos naturales del Obispado de Málaga.

- Patronato de Juan de Rojas Centellas, canónigo. En 1704 establece mandas de

¹¹ A.C.M., Acta Capitular, tomo 12, fol. 122 r.

¹² M. REDER GADOW, "Consideraciones en torno a los Patronatos de huérfanas malagueñas: los eclesiásticos" en *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, vol. I.

60 ducados para el rescate de cautivos.

- Patronato de Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cádiz. En 1719 fundó un Mayorazgo cuyas rentas se dividirían en tres partes iguales de doscientos ducados de vellón. La renta destinada a la redención de cautivos se entregaría a los Padres Redentores.

Siguiendo el ejemplo de los eclesiásticos, prohombres y mujeres de la sociedad malagueña destinaron ciertas cantidades para la misma finalidad, como fue el caso de Isabel de Cazorla, Juan Díaz de Cañizares y Pozo (Patronato de Santa Bárbara), Lorenza Martínez o Teresa Ponce de León.

Por tanto, generalmente, los Patronatos ofrecían sus caudales a aquellas personas que disponían de pocos recursos para negociar su libertad ya que los adinerados no solían requerir el apoyo de este tipo de instituciones benéficas.

Mayoritariamente, los fundadores de los Patronatos dejaban como administradores de su hacienda al Cabildo catedralicio. El Deán y demás miembros del Cabildo se tomaban muy en serio su ejecución para el buen cumplimiento de la citada labor benéfica. Mediante el pregón de edictos por las calles de Málaga y su jurisdicción, se informaba a la población de la existencia de fondos destinados a la redención de cautivos por lo que todos los que las necesitasen podían presentar sus peticiones y se estudiaría su causa.

La solicitud de ayuda podía ser interpuesta por el propio interesado, sus familiares o amigos o por cualquiera que fuese conocedor de la desgracia en que éste había caído. Debía ir acompañada de toda la documentación que el interesado pudiese presentar para demostrar la veracidad de su precaria situación.

Primeramente, entre esta documentación figuraba la fe de bautismo. Como testimonio de lo ocurrido, los familiares o amigos de los cautivos se personaban a testificar sobre las circunstancias que habían concurrido en el apresamiento o captura del infortunado y aseguraban, bajo juramento, que el citado era pobre y por lo tanto no podría rescatarse con sus propios medios.

Una vez concedida la manda, ésta se comunicaba por escrito a través de una cédula que el cautivo debía presentar en el momento de encontrarse en libertad. También tenían que presentar los justificantes oportunos de cómo habían conseguido su rescate y cuál había sido el precio de éste. Después se le entregaba carta de pago finalizando la transacción y recuperando la libertad, regresando con los suyos tratando de olvidar la pesadilla de su cautiverio.

Dentro del grupo de estos infortunados, hemos ya señalado como podían acceder a estas mandas aquellos cautivos extranjeros que lo solicitasen siempre que no hubiese cautivos malagueños que socorrer. Para solicitar la ayuda debían seguir todos los trámites exigidos a los demás y, concedida la manda, sus nombres aparecen anotados en las Actas.

Así tenemos constancia de los siguientes cautivos extranjeros que se vieron beneficiados de las mandas de los Patronatos malagueños:

Siglo XVII:

- Francisco y José Franquetti, naturales de Malta. Hijos de Domingo Franquetti. Recibieron cada uno una manda de Zapata de 15.000 maravedíes en 1694. Fueron resca-

tados por un navío en 1697.

- Francisco Reynel, natural de Malta, vecino de Málaga. Cautivo en Argel. Recibe 1 manda de 15.000 maravedíes en 1696. Fue rescatado por la Merced calzada en 1698.

- Jusepe Fernández, no natural de Málaga. Soldado de Melilla. Recibe una manda de Zapata de 40 ducados en 1653.

- Juan de Villa, capitán de a caballo en Flandes. Cautivo en Argel. Pide por él su tío, Carlos de Villa, presbítero, de nación flamenca. Recibe una manda de Zapata de 15.000 maravedíes en 1656.

- Pedro de Villa, de nación flamenca. Presbítero. Cautivo en Argel. Recibe una manda de Puebla de 50 ducados en 1656, que se libró ese mismo año a su tío, Juan de Villa.

- Pedro Gómez de Jaca, natural de Cerdeña. Fue cautivado cuando iba de la isla de Cerdeña a la isla de San Pedro, distante pocas millas. Tenía más de 70 años. Estuvo cautivo de 1690 a 1696. Recibe una manda de Zapata en 1693 que se le pagó en 1698 por haberse rescatado él mismo.

Siglo XVIII:

- Juan Bautista Boneli, napolitano, pide limosna para su padre y hermano, en 1790. se le asigna una manda de Centellas de 60 ducados.

- Familia Campi: Pedro Campi, romano, pide ayuda para su padre, Antonio, y siete hermanos (Ángel, Domingo, Francisco, Andrés, Ana María y Margarita). Cautivos en Túnez, en 1791. Se le concede una manda de Centellas de 60 ducados. Fueron todos rescatados en 1791.

- Familia de la Fonte. Andrés de la Fonte, romano, pide ayuda para su padre y otros seis parientes. Se le da una manda de Centellas de 660 reales.

- Juan Bautista Gallardo, natural de Paiba, en Génova. Vecino de Málaga. Viudo de Magdalena Felipa y casado con Bernarda Herrera. Cautivo en Argel. Recibe una manda de Santa Bárbara de 336 reales y 12 maravedíes en 1754. Fue rescatado por los Trinitarios descalzos en 1754, cuando tenía 60 años.

Otros cautivos extranjeros dirigieron sus solicitudes a la ciudad. Así, en 1752 llega al Cabildo Municipal la siguiente petición que fue socorrida con 50 reales:

“Juan Houvard, Juan y Pedro Houvard, sus sobrinos, puestos a los pies de V.S.I. dicen que siendo naturales de Irlanda y navegando en el navío nombrado “la Joven Catalina” fueron apresados por dos navíos moros de Salé y habiendo los dos supuestos Juan y Pedro intentado fuga fueron vueltos a cautivar y los castigaron cortándoles las lenguas y quemándolos en diferentes partes de su cuerpo con yerros ardiendo y otros semejantes castigos y condenados al remo en galeras de las cuales fueron librados por el valor de dos navíos malteses y siendo así que quedan en el cautiverio otro hermano del supuesto y el padre de ellos nombrado el capitán Tomás Houvard para subvenir a su rescate que está ajustado en 650 ducados (como todo se justifica de los instrumentos que exhiben) recurren a la excelsa piedad de V.S.I. por conveniente y su licencia sellada con el sello de sus armas para poder pedir dicha limosna así en esta ciudad como en su

jurisdicción...”¹³.

Y, en 1756, se conceden 150 reales a Juan Zobii, príncipe hereditario de Zibith en Arabia, que narraba así sus desventuras:

“Juan Zobii, príncipe hereditario de Zibith, en la Arabia feliz como consta de sus letras testimoniales, reconocidas y corroboradas por los primeros y mayores Príncipes eclesiásticos y seculares de la Cristiandad, a saber por N.S.S.P. Benedicto Catorce, el Augusto Emperador de Romanos y su Augusta Consorte, Serenísimos Reyes Fidelísimos de Portugal, D. Juan Quinto y su Augusta Consorte que están en gloria, Electores del Sacro Romano Imperio, Cardenal Portocarreño, Protector de España y otros muchos Príncipes eclesiásticos y seculares ante quienes fueron presentadas desde su venida a Europa hasta el día de hoy presentándose por el memorial presente ante V.S.I. como suplicante, dice:

Que habiéndose servido Dios, por su misericordia, llamar con medios extraordinarios a sus padres, príncipes hereditarios de Zibith a la santa fe católica abjurando los errores impuros de Mahoma por medio de misioneros jesuitas fueron despojados de sus Estados, bienes// y vida por el Gran Sultán, de quien eran feudatarios y Baxaes hereditarios de cuatrocientos años acá.

Que el suplicante, con sus hermanos menores, después del martirio de sus padres, fueron presos, hechos esclavos, y llevados a Trípoli de Siria para acabar sus vidas en dura prisión o pagar por su rescate la suma de ochenta mil escudos con que permutar su prisión por el permiso de salir desterrados para siempre de los Dominios del Gran Señor.

Que el dicho suplicante se escapó de su prisión en Trípoli por las diligencias caritativas de los cónsules de Francia e Inglaterra que facilitaron su fuga con la suma de dos mil escudos de regalo al Alcayde de la Cárcel en que era detenido y que para imposibilitar a sus dos hermanos igual ventura fueron transportados de Trípoli a Damasco a prisión más dura y estrecha.

Que el mismo suplicante disfrazado en hábito de San Francisco, se embarcó en compañía de dos religiosos del mismo Santo Patriarca y logró después de una larga y penosa navegación salvarse en el puerto de Liorna de donde pasó a Roma, de ésta a la presencia del Augusto Emperador de Romanos, de aquí segunda vez a Roma, después a Malta, Cádiz, Lisboa, Londres, Ámsterdam, Hamburgo y otras ciudades y Cortes del Imperio de donde ha vuelto últimamente a solicitar los ánimos piados de los católicos de España para completar la cantidad susodicha con que poder rescatar a los pobres Príncipes sus hermanos y traerlos a la Cristiandad para acabar// sus días en el servicio de los Príncipes Católicos, que quieran ampararlos.

Por todo lo cual, Ilmo. Señor, el dicho Príncipe Juan Zobii de Zibith, suplica a V.S.I. se compadezca de sus lastimosos y trágicos desastres contribuyendo al dicho fin con el celo generoso y católico que suele acudir a infortunios menos urgentes; favor a que quedará siempre reconocido ...”¹⁴.

¹³ A.M.M., Acta Capitular, legajo 143, fol. 422.

¹⁴ A.M.M., Acta Capitular, legajo 147, fol. 418.

ÍNDICE TOMO I

PRESENTACIÓN

VILLAR GARCÍA, M ^a . Begoña	15
----------------------------------------------	----

PONENCIAS

Franceses en tierras de España: Una presencia mediadora en el Antiguo Régimen AMALRIC, Jean Pierre	23
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna FRANCH BENAVENT, Ricardo	39
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Los extranjeros en el tráfico con indias: Entre el rechazo legal y la tolerancia funcional GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio	73
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Andalucía en el contexto migratorio de España en la Edad Moderna SANZ SAMPELAYO, Juan	101
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

COMUNICACIONES

Sobre los orígenes de la burguesía malagueña: los primeros Krauel en Málaga ALBUERA GUIRNALDOS, Antonio	123
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Los ingleses en Ferrol en el siglo XVIII AMENEDO COSTA, Mónica	133
-------------------------------------------------------------------------	-----

Los extranjeros en la Colección de Originales del Archivo Municipal de Málaga BARRIONUEVO SERRANO, M ^a Rosario y MAIRAL JIMÉNEZ, M ^a Carmen	143
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocho, 1530-1791 BENEDICTO GIMENO, Emilio	155
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Les étrangers dans les Pays-Bas espagnols (XVIe-XVIIe. Siècles)	
BERNARD, Bruno	175
“D’estranya nació”. Artesanos extranjeros en el Reino de Mallorca (ss.XVI – XVIII)	
BERNAT I ROCA, Margalida; DEYÁ BAUZÁ, Miguel J. y SERRA I BARCELÓ, Jaume	187
Intermediarios imprescindibles. Los extranjeros en la élite del comercio mallorquín del siglo XVII: el mercado del aceite	
BIBILONI, Andreu	203
Mercaderes italianos en las importaciones marítimas valencianas en el segundo cuarto del seiscientos (1626-1650)	
BLANES ANDRÉS, Roberto	217
La colonia maltesa en Las Palmas en el Antiguo Régimen	
BRITO GONZÁLEZ, Alexis D.	229
Los extranjeros en la milicia española. Análisis del componente foráneo en el ejército de guarnición en Ceuta durante el siglo XVIII	
CARMONA PORTILLO, Antonio	241
La factoría británica de Cádiz a mediados del siglo XVIII: organización y labor asistencial	
CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe	255
Irlandeses en el comercio gaditano-americano del Setecientos	
CHAUCA GARCÍA, Jorge	267
Aspectos socioeconómicos de la inmigración francesa en Jaén (1750-1834)	
CORONAS TEJADA, Luis	279
Jerónimo Genoin: mercader y cónsul de extranjeros en la Mallorca de principios del siglo XVII	
DEYÁ BAUZÁ, Miguel José	289
Fuentes documentales municipales para el estudio de los extranjeros en la Edad Moderna. El paradigma de Antequera	
ESCALANTE JIMÉNEZ, José.	301

Sospechosos habituales: contrabando de tabaco y comerciantes extranjeros en los puertos españoles ESCOBEDO, Rafael	313
En busca de fortuna. La presencia de flamencos en España. 1480-1560 FAGEL, Raymond	325
La comunidad británica en Tenerife durante la Edad Moderna FAJARDO SPÍNOLA, Francisco	337
Carew, Langton and Power, an irish trading house in Cádiz, 1745 – 1761 FANNIN, Samuel	347
Estrategias en tiempos de incertidumbre: Las familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII GLESENER, Thomas	353
Las colonias mercantiles extranjeras en Aragón en el Antiguo Régimen GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio	365
Extranjeros en el siglo XVIII: procesos de integración y de solidaridad interna GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel	379
Las comunidades extranjeras y la posesión de esclavos en el Jerez de la Frontera del siglo XVI. IZCO REINA, Manuel Jesús	391
El atractivo gaditano para los suizos de la segunda mitad del siglo XVIII. Del capitalismo mercantil hasta los pequeños probadores de fortuna JAHIER, Hugues	401
Irlandeses y Británicos en Cádiz en el siglo XVIII LARIO DE OÑATE, María del Carmen	417
Extranjeros en la comarca antequerana a finales del Antiguo Régimen LEÓN VEGAS, Milagros	427
Expósitos y nodrizas portuguesas en la inclusa de Ayamonte durante el siglo XVIII LÓPEZ VIERA, David	443

Franceses en Valencia en 1674 LORENZO LOZANO, Julia	457
La colectividad francesa en el Ferrol del siglo XVIII MARTÍN GARCÍA, Alfredo	469
La relación de los comerciantes extranjeros y los escribanos públicos malagueños del siglo XVII MENDOZA GARCÍA, Eva	481
Familias genovesas afincadas en Murcia vinculadas al comercio sedero MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro	493
Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro	505
Una compañía de comercio internacional en la Galicia del siglo XVIII MONTERO AMENEIRO, Lidia María	519
El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII PEZZI CRISTÓBAL, Pilar	529
Portugueses avecindados en Madrid durante la Edad Moderna (1593-1646) PULIDO SERRANO, Juan Ignacio	543
Los mercaderes extranjeros en Madrid: Compañías y negocios (1648-1679) RAMOS MEDINA, María Dolores	555
El comerciante flamenco Henrique Baneswick y su integración en la sociedad malagueña (s. XVII–XVIII) REDER GADOW, Marion	569
Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII. Análisis de la incidencia francesa RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel	583
Mercaderes y financieros. Los genoveses de Toledo entre 1561 y 1621 RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario	597

Los extranjeros que llegaron a Andalucía como colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos	611
La importancia geoestratégica de Canarias a través de la actuación de los holandeses durante el siglo XVII SANTANA PÉREZ, Germán	623
“Los hombres de negocios” extranjeros en la Málaga del último tercio del siglo XVII SANTOS ARREBOLA, María Soledad	635
Los comerciantes extranjeros y el negocio del tabaco en la España del siglo XVIII SOLBES FERRI, Sergio	643
Inmigrantes extranjeros en Mallorca, 1448-1589 VAQUER BENNASAR, Onofre	657
Diaspora entrepreneurial networks. The maltese in eighteenth-century Spain. A comparative perspective VASSALLO, Carmel	667
La colonia extranjera de Cartagena en los siglos XVI y XVII: poder económico y arraigo social VELASCO HERNÁNDEZ, F.	681
Franceses en la Lleida Moderna. Posibilidades para trabajar, dificultades de inserción. VILALTA, María José	695

ÍNDICE TOMO II

PONENCIAS

Los extranjeros en el gobierno de la Monarquía Hispánica CASTELLANOS CASTELLANOS, Juan Luis	11
Los extranjeros en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna REY CASTELAO, Ofelia	23
La imagen de los europeos occidentales en la historiografía española de los siglos XVI y XVII (1517-1648) SCHÜLLER, Karin	59
Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, M ^a Elisa	79

COMUNICACIONES

Los Fornari y las rentas de Orán a comienzos del siglo XVI. Financiación del rey y negocio familiar ALONSO GARCÍA, David	101
Viajeros extranjeros en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX ÁLVAREZ ARZA, M ^a José	113
Libros extranjeros en la biblioteca del matemático Benito Bails (1731-1797) ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada	125
Los Stafford, una familia irlandesa en España BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando	139
Los extranjeros en la Alta Administración española del siglo XVIII: El caso de los Capitanes Generales de Mallorca CAIMARI CALAFAT, Tomeu	149
Iglesia y religiosidad española según la Condesa d'Aulnoy (segunda mitad del siglo XVII) CAMPÀ CARMONA, Ramón de la	161

Nación extranjera y cofradía de mercaderes: el rostro piadoso de la integración social CRESPO SOLANA, Ana	175
La estratificación social de España vista por los viajeros extranjeros del siglo XIX DEL PINO ARTACHO, Juan	189
“Entrar en asientos con naturales de Flandes”. Asentistas flamencos en la corte de Felipe IV ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia	196
Andalucía vista por Christian August Fischer, viajero alemán del siglo XVIII FRIEDERICH-STEGMANN, Hiltrud	217
Dionisio Mantuano. Ventura y desventuras de un pintor boloñés en las cortes de Felipe IV y Carlos II GARCÍA CUETO, David y SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ, Juan Ramón	227
Extranjeros en la Castilla interior durante el Antiguo Régimen. Mentalidad y cultura material: Actitudes similares y comportamientos diferenciados GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo	241
Cuando los libros fueron el arma de los extranjeros. Influencia de Francia en la vida cotidiana española del siglo XVIII GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes	259
Obispos irlandeses y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI GARCÍA HERNÁN, Enrique	275
Notas para un estudio historiográfico de los viajeros por España y Portugal durante los siglos XV al XVII GARCÍA-ROMERAL PÉREZ, Carlos	281
El ejercicio de la mediación por los extranjeros en la Corona de Castilla GARRIDO ARREDONDO, José	291
¿Status de residente?. Nuevas aportaciones biográficas del viajero inglés Francis Carter GARVAYO GARCÍA, Dolores	307
Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira GIL SANJUÁN, Joaquín	323

El flamenco Joris Hoefnagle pintor de las capitales andaluzas del Quinientos GIL SANJUÁN, Joaquín y SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio	341
La imagen del Cementerio inglés de Málaga en los viajeros extranjeros: la mirada del otro GIRÓN IRUESTE, Enrique y ARENAS GÓMEZ, Andrés	359
Injerencias estéticas flamencas en la pintura del barroco en Málaga: Miguel Manrique GONZÁLEZ TORRES, Javier	369
Un inglés en la Asturias del XVIII: El viaje de Townsend GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Irma	381
Felix Oneille: un irlandés Capitán General de Galicia entre 1774 y 1778 GONZÁLEZ SOUTO, Irma	395
Robert Semple (1766-1816). Un "viajero" en la España de la crisis del Antiguo Régimen GUERRERO LATORRE, Ana Clara	405
Imágenes de la Nobleza: La nobleza castellana ante los ojos de los viajeros extranjeros en la Edad Moderna GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio	415
Los viajeros extranjeros de la Edad Moderna como fuente para la Historia del Arte: Su aplicación al patrimonio artístico sevillano HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador	427
Los extranjeros en la administración corregimental española del siglo XVIII IRLES VICENTE, María del Carmen	439
El Rosellón tras el Tratado de los Pirineos: un caso de neoextranjería (1659-1700) JANÉ CHECA, Oscar	451
Rasgos socioculturales de Castilla y Andalucía a mediados del siglo XIX según la visión de una viajera inglesa JIMÉNEZ CARRA, Nieves	465
Los viajeros ingleses y la Inquisición KRAUEL, Blanca	477

Diplomáticos europeos en la España de mediados del siglo XVIII. Inmigrantes de ida y vuelta LAVANDEIRA HERMOSO, Juan Carlos	485
La Hermandad de los franceses de Granada en el siglo XVIII LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis	495
Entre Málaga y Granada: La aventura de viajar en la primera mitad del siglo XIX LÓPEZ-BURGOS, M ^a Antonia	511
Una patente desconocida del siglo XVIII LORENZO MODIA, María Jesús	527
Una aproximación al estudio de los pintores extranjeros en la Sevilla del Siglo de Oro MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis	535
Perfil inquisitorial de los marineros extranjeros en la sociedad canaria MORENO FLORIDO, María Berenice	547
Extranjeros y heterodoxias en el Cádiz del siglo XVIII: La presencia protestante MORGADO GARCÍA, Arturo	557
Irish students and merchants in Seville, 1598-1798 MURPHY, Martin	565
Francisco Cabarrús, el éxito de un inmigrante NUIN PÉREZ, Lucía	573
Extranjeros en el Cabildo Municipal malagueño OCAÑA CUADROS, Ivanova	583
Los extranjeros en España e Indias según el ilustrado peruano José Eusebio Llano Zapata (1756-1770) PERALTA RUIZ, Víctor	595
La situación de algunos prisioneros franceses en Málaga durante la Guerra contra la Convención PÉREZ BLÁZQUEZ, Aitor	607
La estirpe de los Trevani y la Inquisición española PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M ^a Isabel	617

Unidades extranjeras en el ejército borbónico español del siglo XVIII PÉREZ FRÍAS, Pedro Luis	631
“Mártires de profesión”: Estudio de caso de los conflictos de las comunidades inglesa e irlandesa en la Andalucía de finales del XVII PÉREZ TOSTADO, Igor	645
Los viajeros extranjeros y la crisis del Antiguo Régimen en España: el viaje como fuente histórica REPETO GARCÍA, Diana	657
Intereses comerciales y conspiración internacional judaica: La delación de Juan Bueno Guiponi ROLDÁN PAZ, Lorena	669
Leyes de inmigración y flujos migratorios en la España Moderna SALAS AUSÉNS, José Antonio	681
Cesare Arbassia, un pintor italiano para los círculos humanistas hispanos del siglo XVI SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio	699
Judíos y protestantes: La herejía en la jurisdicción de la Inquisición de Cartagena de Indias SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ, José Enrique	711
El mundo ruso en una comedia de Lope de Vega: la manipulación literaria SMOKTI, Eugenia	721
El “grupo irlandés” bajo el ministerio Wall (1754-63) TÉLLEZ ALARCIA, Diego	737
La música y el baile en España a través de la mirada de Wilhelm von Humboldt (1799-1800) TORRE MOLINA, María José de la	751
Cautivos extranjeros en la Málaga Moderna TORREBLANCA ROLDÁN, María Dolores	761
Las dificultades de ser financiero extranjero en la España de Carlos III TORRES SÁNCHEZ, Rafael	771

Extranjeros en España y sus aportaciones a la ciencia y la técnica ilustradas VILLAS TINOCO, Siro	781
Cargos concejiles en manos de comerciantes extranjeros YBÁÑEZ WORBOYS, Pilar	793